GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE
AGRICULTURA

LEY DE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL
Bosque Nativo, Bosque de Buena Ley.

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
MRB/pmg

RESOLUCIÓN Nº: 108/2010
ANT : SU CARTA, DEL 19 DE FEBRERO DE 2010.
MAT. : AUTORIZA INGRESO LIBERADO AL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE.

Punta Arenas, 26/02/2010

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 21 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada por el Sr. **René Gómez Duarte**, Presidente Casa Juvenil Bet-el, mediante carta del 19 de febrero de 2010, que en lo central requiere pago liberado por ingresar al **PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE.**

RESUELVO

1. **AUTORÍCESE INGRESO LIBERADO,** a un grupo de **70 personas,** pertenecientes a la Casa Juvenil Bet-el y que se encuentran participando en el Campamento "Patagonia Extrema II" en Cerro Castillo, para ingresar al **PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE,** el día **28 DE FEBRERO DE 2010.**

2. **CÚMPLANSE** las Normativas Especiales y observaciones que se indican a continuación:

   - La medida dispuesta en el párrafo precedente constituye una excepción y ha sido tomada atendiendo a los fines educativos-recreativos que inspiran al grupo visitador.

   - Las personas a cargo del grupo deberán comunicarse previo a su visita (obligatorio) con el Administrador o en su defecto con el personal de CONAF.

   - Los delegados a cargo desarrollarán las actividades con los participantes a su propio riesgo y declaran expresamente que eximen de toda responsabilidad a CONAF por toda negligencia, cualquiera fuera su causa y efectos, que comprometan a todos los integrantes.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

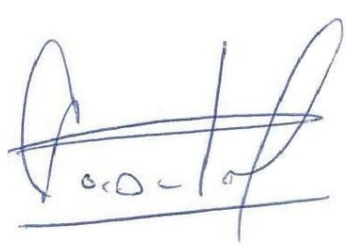

Jose Larson Riffo
Director Regional (S)

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Neftali Zambrano Leal-Uso Publico Departamento de Areas Protegidas y Medio Ambiente Or.XII
- Susana Saldivia Cárcamo-Enc. Oficina de Partes Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
- José Linnebrink Ulloa-Administrador Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Sebastian Avila Torres-Encargado Administrativo Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Monica Quinchaman Soto-Administrativo Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- Gonzalo Cisternas Lopez-Encargado Uso Publico Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
- RENÉ GÓMEZ DUARTE, -PDTE. CASA JUVENIL BET-EL .